



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXPEDIENTE CUDAP UNC N° 56920/2018 - APROBACION DICTAMEN
CONCURSO CARGO CATEGORIA 6 INFORMATICA

VISTO

El Expediente N° 56920/2018, por el que se tramita la cobertura de 1 (un) **Categoría 6 del Agrupamiento Técnico**, del Personal NoDocente - Decreto P.E.N. N° 366/06, para desempeñarse en el Departamento de Informática del Area de Informática y de Comunicación de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que el Tribunal de Evaluación ha emitido y elevado el dictamen final en Anexo VII, según consta a fojas 29 del mencionado expediente, estableciendo el correspondiente Orden de Mérito.

Que las Autoridades de esta Institución han tomado debida cuenta del mismo, aprobando las actuaciones comunicadas por el Tribunal interviniente.

Que corresponde dictar la resolución de aprobación respectiva, para producir su debida notificación.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar el Dictamen del concurso obrante en el Expediente CUDAP N° 56920/2018, convocado por Resolución Decanal N° 1066/19.

ARTÍCULO 2°: Incluir en el Digesto Electrónico, Comunicar a Decanato, Secretaría General, Comisión de Concursos NoDocentes y Area de Personal, Notificar al Personal correspondiente, Dar al Registro de Resoluciones y Archivar.

/JAO

